

PEDIDO DE INFORME

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SE DIRIGE AL PODER EJECUTIVO PARA SOLICITAR QUE, A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS QUE CORRESPONDAN, INFORME SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1) El estado de situación de las obras realizadas en la Ruta Nacional N° 18, incluyendo detalle pormenorizado de ejecución del Plan de Obras correspondiente a cada uno de los tramos, y los contratos celebrados entre la Dirección Nacional de Vialidad y los contratistas adjudicatarios.
- 2) Si el Plan de Obras contempla la instalación de luminarias de alumbrado público en los accesos a localidades y cruces de ruta.
- 3) Detalle de los Certificados Técnicos aprobados en relación a la ejecución de la obra y detalle de certificaciones pendientes de pago, con indicación en su caso de los motivos o razones.
- 4) Detalle del presupuesto asignado y ejecutado.
- 5) Detalle del plan de finalización de obra.
- 6) Detalle de las tareas de mantenimiento de la obra, específicamente en el tramo ubicado entre Arroyo Sandoval y San Salvador.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 21 de febrero de 2024.

Dra. Alicia Griselda ALUANI
Presidente H. C. de Senadores

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTENTICA